



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:49393/2016

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 479/2018; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 11º de la Ordenanza HCS 10/2011 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 479/2018 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Luis Armando UBRI RODRÍGUEZ, Documento N° 94.672.716, la reválida de su Título de Doctor en Medicina, por no cumplir con lo establecido en el Art. 11º de la Ordenanza HCS 10/2011.

ARTÍCULO 2º.-Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

sl

